



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

1

**ACTA DEL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

IVÁN OSAEL QUIRÓZ MARTÍNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con ocho minutos del día martes cinco de mayo del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, (más una Diputada que realiza su registro una vez iniciada la Sesión, contándose con un total de cuatro asistencias). Además, informa que se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez, mismo que es concedido por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que se cuenta con el registro de cuatro asistencias de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 05 DE MAYO DE 2026. 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos 29 y 30 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **6.** Iniciativa con Proyecto de



Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, se reforma la fracción V del artículo 3, los artículos 17 y 32; y se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el Gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del País, tenga a bien reparar de manera prioritaria el deplorable tramo carretero Mex-175 que conduce de Ixtlán de Juárez a Valle Nacional, el cual se encuentra en un alarmante deterioro. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para que garantice en el Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso, y en todas las Unidades Médicas bajo su responsabilidad en el Estado de Oaxaca, la presencia permanente de Médicos Especialistas y Urgenciólogos durante fines de semana y días festivos, el abasto suficiente y oportuno de medicamentos, así como el suministro de combustible necesario para la operación continua del servicio de ambulancias. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca; al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

actuación inmediata ante situaciones de riesgo en Planteles Educativos; se articulen con la Estrategia Nacional "El ABC de las Emociones" para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y Prevención del Delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; al Titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes, y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, (CAPUFE) para que, con base a sus atribuciones y facultades legales y en estricto apego a los Principios de Legalidad y Proporcionalidad, revoquen, no suspendan la entrada en vigor de la actualización de tarifas de peaje, en tanto se realiza una revisión integral que justifiquen técnica y metodológicamente dichos incrementos. **11. DICTÁMENES DE COMISIONES**



PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y se ordena el Archivo definitivo del Expediente 01 del Índice la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que implementen de manera coordinada, un Programa Emergente de Regularización, con metas, indicaciones y plazos definidos, a fin de abatir el



rezago existente en la emisión de los reconocimientos de validez oficial, así como de los Títulos y Cédulas Profesionales; así mismo se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca, a fortalecer sus capacidades institucionales mediante la asignación de personal capacitado, la simplificación de procesos administrativos y la implementación de sistemas digitales que garanticen la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de trámites, estableciendo mecanismos de atención prioritaria para las y los egresados afectados, a fin de garantizar el acceso oportuno a sus Títulos Profesionales y evitar afectaciones a su desarrollo académico, laboral y económico. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 69 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, como asunto total y definitivamente concluido. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



con fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -----

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MTM/PM-O/508/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, remite su Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** **02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal y Síndico Municipal de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, informa de la negativa de la Ciudadana Juana García Luis a ocupar el cargo de Regidora de Educación, por lo anterior en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero del año en curso, se nombró a la C. Martha López Mendoza para que funja con dicha Regiduría, por lo que remiten documentación para que se emita declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número MSAZ26/MP/040, en el que, la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno aprobado en Sesión Extraordinaria de quince de abril del presente año, para la Administración 2025- 2027. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno para la Administración 2026-2028, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha treinta de marzo del año en curso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

05) Oficio número S.S.P/LXVI/D.A.J./95/2026, recibido en la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado, remite el oficio número 819/2026, con el que, remite Testimonio de la Ejecutoria de fecha diecisiete de abril del presente año, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, relativa al Amparo en Revisión 444/2024, cuyo antecedente es el Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, lo anterior para que se cumpla para los efectos establecidos en la Sentencia de mérito. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio GU/TPEEO/19/2026, suscrito por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que, remite la Información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2025, la cual está constituida por los Estados Financieros,



Presupuestarios, Económicos, Programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, Información sobre la Gestión y Cumplimiento de los Ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 en el Ejercicio 2025, así como la Información de los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y para su conocimiento de las Diputadas y de los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura. 07)**

Oficio número 1400016.1./218/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204070065, correspondiente a la aprobación y el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad **La Libertad**, perteneciente al Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca. **Se**



acusa de recibido, y agréguese al Decreto número 2496 de la LXV Legislatura. 08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, con el cual, las Regidoras de Ecología, Seguridad Pública, y de Panteones del Honorable Ayuntamiento de Soledad Etla, Etla, Oaxaca, hacen de conocimiento sobre la Denuncia Formal en contra de la Ciudadana Paulina Manuela Sánchez Villanueva en su carácter de Secretaria Municipal, por los hechos que constituyen violaciones graves al funcionamiento legal del Cabildo; obstrucción sistemática del ejercicio del cargo público, ocultamiento y posible manipulación de documentación oficial, Abuso de Autoridad, posibles actos constitutivos de Responsabilidad Administrativa y Penal y conductas que podrían configurar violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito con el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Primer Informe de Avance de Gestión Financiera 2026, correspondiente al periodo Enero - Marzo de 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para su conocimiento, de las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos 29 y 30 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Presidente ordena: **acútese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la



Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - - - -**

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, se reforma la fracción V del artículo 3, los artículos 17 y 32; y se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna**



para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el Gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del País, tenga a bien reparar de manera prioritaria el deplorable tramo carretero Mex-175 que conduce de Ixtlán de Juárez a Valle Nacional, el cual se encuentra en un alarmante deterioro. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del**



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión
Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. --

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biana Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para que garantice en el Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso, y en todas las Unidades Médicas bajo su responsabilidad en el Estado de Oaxaca, la presencia permanente de Médicos Especialistas y Urgenciólogos durante fines de semana y días festivos, el abasto suficiente y oportuno de medicamentos, así como el suministro de combustible necesario para la operación continua del servicio de ambulancias. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la**



Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - -

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca; al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en Planteles Educativos; se articulen con la Estrategia Nacional "El ABC de las Emociones" para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de mayo de 2026.



estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y Prevención del Delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al concluir su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. -**

X. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; al Titular de la Secretaría de Infraestructuras,



Comunicaciones y Transportes, y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, (CAPUFE) para que, con base a sus atribuciones y facultades legales y en estricto apego los Principios de Legalidad y Proporcionalidad, revoquen, no suspendan la entrada en vigor de la actualización de tarifas de peaje, en tanto se realiza una revisión integral que justifiquen técnica y metodológicamente dichos incrementos. Acto seguido, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** En seguida, en Diputado Presidente, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día, -----

XI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de



Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y se ordena el Archivo definitivo del Expediente 01 del Índice la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que implementen de manera coordinada, un Programa Emergente de Regularización, con metas, indicaciones y plazos definidos, a fin de abatir el rezago existente en la emisión de los reconocimientos de validez oficial, así como de los Títulos y Cédulas Profesionales; así mismo se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca, a fortalecer sus capacidades institucionales mediante la asignación de personal capacitado, la simplificación de procesos administrativos y la implementación de sistemas digitales que garanticen la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de trámites, estableciendo mecanismos de atención prioritaria para las y los egresados afectados, a fin de garantizar el acceso oportuno a sus Títulos Profesionales y evitar afectaciones a su desarrollo académico, laboral y económico. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ordena el Archivo del Expediente 69 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, como asunto total y definitivamente concluido. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

XII. ASUNTOS GENERALES. En este punto, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados y Diputadas presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Francisca Antonio Santiago**, quien dice que considera oportuno emitir los razonamientos en el marco de la conmemoración del pasado primero de mayo, Día Internacional del Trabajo, señala que es indispensable reflexionar no solo sobre las luchas históricas de la clase trabajadora, sino también sobre los avances concretos que se impulsan para dignificar el empleo en el País, que no es únicamente un recordatorio del pasado, es sobre



todo una oportunidad para reafirmar su compromiso con la Justicia Laboral y el bienestar de quienes sostienen la vida económica de México, que en ese contexto, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer un Acuerdo publicado por la tarde del día primero de mayo en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual, todos los empleados del Estado percibirán al menos el salario promedio de los trabajadores registrados ante el IMSS en 2024, equivalente a \$587,40.00 diarios, que equivale en \$17,600.00 al mes, que ese ingreso se actualizará por lo menos una vez al año según la inflación, y ese hecho no es un acto aislado, sino parte de una política sostenida que busca revertir décadas de rezago en el poder adquisitivo de las y los trabajadores, es una medida que coloca en el centro la dignidad del trabajo, entendiendo que el salario no debe ser apenas suficientes para sobrevivir, sino una herramienta para acceder a una vida plena, e igualmente significativa resulta la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que reglamenta la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, que con



la nueva legislación, desde el primero de enero del 2027, la jornada máxima será de 46 horas y se acortará hasta llegar a las 40 horas en 2030, esa medida reforzará el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores impulsada por el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, con políticas como la inédita y ejemplar recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, el cual ha rescatado más de 150% de su capacidad de compra en los últimos ocho años, que después de las décadas de erosión deliberada, el primero de mayo recuerda que los derechos laborales no fueron concesiones sino conquistas, que actualmente el reto es considerarlos, consolidarlos y ampliarlos, que desde la Tribuna refrenda su compromiso de seguir trabajando por un México donde el esfuerzo de cada trabajadora y trabajador sea justamente reconocido y recompensado, porque dignificar el trabajo es dignificar a la Nación. En seguida, y al terminarse la participación, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes doce de mayo del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

BIAANI PALOMÉC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

*Acto. Año del Bicentenario del Tratado de Margarita María
Pineda, ejemplo de Diputación, Lealtad y Servicio a La Nación*